

00043541

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

**Acta de Inscripción**

Registro de: COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: REUBICACION DE LOTE Y MANZANA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 1670

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 3459

Período: 2018

Fecha de Repertorio: jueves, 24 de mayo de 2018

1.- Fecha de Inscripción: jueves, 24 de mayo de 2018 13:52

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
--------------	----------------------	----------------------------------	--------------	-----------	--------

OTORGANTES

Jurídica	1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANABI	MANTA
----------	---------------	--	--	--------	-------

PROPIETARIO

Natural	1307103950	TUBAY PINCAY FLORA ROSIBEL	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA
---------	------------	----------------------------	------------	--------	-------

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Nombre del Cantón: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 25 de abril de 2018

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Afiliado a la Cámara:



Plazo:

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
3237045000	10/01/2018 12:31:21	65048	144M2.	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Lote de terreno ubicado en el Barrio "Urbirrios 2", Lote No. 42 de la Manzana "19" de la Parroquia Tarquí, dentro de los siguientes linderos. FRENTE: 8.00m- Calle 3. ATRÁS: 8.00m- Linderos con Lote No. 39. COSTADO DERECHO: 18.00m- Linderos con lote No. 01. COSTADO IZQUIERDO: 18.00m- Linderos con lote # 41, área total 144.00m2.

Dirección del Bien: Lote 42, Manzana 19 del Barrio "Urbirrios 2"

Superficie del Bien: 144M2.

Solvencia: EL LOTE DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

5.- Observaciones:**REUBICACION DE LOTE Y MANZANA**

La Sra. Flora Rosibel Tubay Pincay es propietaria de un lote de terreno ubicado en el Barrio Urbirrios II de la parroquia Tarquí del cantón Manta signado con la Manzana 19, lote No. 21. Con una superficie total de 144,00 m2, adquirido mediante Adjudicación inscrita en el Registro de la Propiedad el 06 de Febrero del 2014 (Ficha Registral No. 44436).

* Mediante autorización No. 020 - 1963-I, el Arq. Juvenal Zambrano Orejuela, Director de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza a la Sra. Tubay Pincay Flora Rosibel, para que celebre escritura de REUBICACION de lote y manzana, ubicado en el Barrio Urbirrios II, Manzana 19 Lote 42 de la parroquia Tarquí del cantón Manta. Área total: 144,00 m2 (Ficha No. 65048). El lote de terreno antes descrito queda con Prohibición de Enajenar por el lapso de tres años contados a partir de la inscripción en el Registro de la Propiedad.

Lo Certifico:

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad

Impreso por: yessenia_parrales

Administrador

jueves, 24 de mayo de 2018

Pag 1 de 1

14784000

00043542



Factura: 001-002-000029719

20181308001P02593

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20181308001P02593						
ACTO O CONTRATO:							
ACLARATORIA, AMPLIATORIA, MODIFICATORIA, RECTIFICATORIA O RATIFICATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE ABRIL DEL 2018, (10:34)						
ORGANES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA	REPRESENTADO POR	RUC	1360000980001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDENO
Natural	TUBAY FINCAY FLORA ROSIBEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307103950	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
SCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
RETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

1000

1000

1000

1000

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

00043543

2018	13	08	01	P02593
------	----	----	----	--------



REUBICACION DE LOTE Y MANZANA

**OTORGA GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A FAVOR DE LA SEÑORA:

FLORA ROSIBEL TUBAY PINCAY

CUANTIA: INDETERMINADA

Di: 2 copias

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día veinticinco de abril del año dos mil dieciocho, ante mí, **ABOGADO SANTIAGO FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del cantón Manta, comparecen y declaran por una parte, por una parte el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, representada por el Ing. **Jorge Orley Zambrano Cedeño**, en su calidad de **ALCALDE DEL CANTÓN MANTA**, tal como lo justifica con su nombramiento adjunto, y por otra parte la señora **FLORA ROSIBEL TUBAY PINCAY**, de estado civil soltera, ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Manta. A quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura, los cuales mediante su autorización han sido verificado en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil.-Los comparecientes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, y domiciliados en esta ciudad de Manta.- Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento esta escritura de **REUBICACION DE**

LOTE Y MANZANA, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: En el Registro de Escritura Públicas a su cargo, sírvase insertar una que contenga la REUBICACION DE LOTE Y MANZANA, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a otorgar y suscribir la presente escritura pública de Reubicación de lote y manzana, por una parte el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta, representada por el Ingeniero Jorge Zambrano Cedeño, en su calidad de ALCALDE DEL CANTON MANTA, y por la otra parte de la señora: TUBAY PINCAY FLORA ROSIBEL, ecuatoriana, y domiciliada en esta ciudad de Manta. SEGUNDA: ANTECEDENTE: Que mediante resolución de Partición y Adjudicación No. 006-AC-M-JEB-2013-BARRIO "URBIRRIOS", emitida en diciembre del 2013, resolvió: "Adjudicar ochocientos sesenta y nueve lotes del Barrio "URBIRRIOS II", ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, escritura celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta de fecha 09 de enero del 2014 e inscrito en el Registro de la Propiedad el 15 de enero del 2014. Con fecha 09 de enero del 2014, se protocolizo la Aprobación de Planos del barrio Urbirrios II mediante escritura celebrada en la Notaria Primera del canton Manta e inscrita en el Registro de la Propiedad el 15 de enero del 2014. La señora TUBAY PINCAY FLORA ROSIBEL, es propietaria de un lote de terreno ubicado en el Barrio Urbirrios II de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, con clave Catastral 323-70-45-000, manzana 19, lote No. 21, circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: Por el frente: 8,00 metros.- lindera con calle No. 04, Por Atrás: 8,00 metros.- lindera con lote 18, Costado Derecho:

00043544

- 18,00 metros.-lindera con No. 22; Por el Costado Izquierdo: 18,00m.- lindera con lote No. 20.-área total: 144,00m², el terreno lo adquirió mediante escritura de Adjudicación celebrada en la Notaría Manta del Cantón Manta con fecha 31 de enero de 2014 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta con fecha 6 de febrero de 2.014. Quedando vigente la prohibición de enajenar por el lapso de tres años contados a partir de la inscripción en el Registro de la Propiedad.
- Mediante Resolución Administrativa No. 001-ALC-M-JOZC-2017 de fecha 15 de Agosto del 2017, se aprueba el Rediseño y ampliación de la urbanización Urbirrios II aprobada mediante Resolución de Partición y Adjudicación No. 006-ALC-M-JEB de fecha 26 de diciembre del 2013, escritura celebrada en la Notaría Primera del Cantón el 15 de diciembre del 2017 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 19 de diciembre del 2017.- Mediante Resolución Administrativa No. 002-ALC-M-JOZC-2017 que reforma a la Resolución Administrativa No. 001-ALC-M-JOZC-2017, de la Aprobación del Rediseño del Barrio Urbirrios II de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, mediante adendum a la escritura de Aprobación de Planos celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta con fecha 15 de diciembre del 2017 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 19 de diciembre del 2017.
- Mediante autorización No. 020-19634, el Arq. Juvenal Zambrano Orejuela Director de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza a la señora: TUBAY PINCAY FLORA ROSIBEL, para que celebre escritura de reubicación de lote y manzana, ubicado en el Barrio Urbirrios II, manzana 19, lote 42 de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: por el frente: 8,00 metros.-lindera con calle No. 03, Por Atrás: 8,00

15/11/2015
/metros.-lindera con lote 39, Costado Derecho: 18,00m.
metros.-lindera con lote No. 01; Por el Costado Izquierdo:
18,00m.- lindera con lote No'. 41.-área total: 144,00m²



TERCERA: REUBICACION DE LOTE Y MANZANA.- Con los antecedentes antes mencionados el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta y en base a la Autorización de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial ente regulador y planificador de la Ciudad de Manta, procede a reubicar a la Señora: TUBAY PINCAY FLORÁ ROSIBEL, en la manzana 19, lote 42, con las siguientes medidas y linderos: FRENTE, 8,00M.-lindera con Calle 3, atrás, 8,00m.-lindera con lote 39, costado derecho, 18,00m.-lindera con lote No. 01, costado izquierdo, 18,00m.-lindera con lote No. 41, área total: 144.00m², CLAVE CATASTRAL: 3-23-70-45-000, el lote de terreno antes descrito queda con prohibición de enajenar por el lapso de tres años contados a partir de la inscripción en el Registro de la Propiedad. CUARTA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.- Se faculta a la portadora de esta Escritura, para requerir del señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. QUINTA: LA DE ESTILO.- Usted señor Notario se servirá agregar, a la siguiente Minuta las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la misma. Minuta firmada por la Abg. María-Zambrano Vera, con matrícula número 13-2015-0212, del Foro de Abogados. (HASTA AQUÍ LA MINUTA) que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf. 052624758

www.registromanta.gob.ec

00043545



Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-18000674, certifico hasta el día de hoy 11/01/2018 9:26:55, la Ficha Registral Número 65048.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXX

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Fecha de Apertura: miércoles, 10 de enero de 2018

Parroquia: TARQUI

Superficie del Bien: 144M2.

Información Municipal:

Dirección del Bien: ubicado en el Barrio "Urbirrios 2"

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno ubicado en el Barrio "Urbirrios 2", Lote No. 42 de la Manzana "19" de la Parroquia Tarqui, dentro de los siguientes linderos. FRENTE: 8,00m- Calle 3. ATRAS: 8,00m- Lindera con Lote No. 39. COSTADO DERECHO: 18,00m- Lindera con lote No. 01. COSTADO IZQUIERDO: 18,00m- Lindera con lote # 41, área total 144,00m2.

-SOLVENCIA: EL LOTE DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	PLANOS	2	15/ene/2014	52	110
PLANOS	REDISEÑO DE PLANOS	43	19/dic/2017	1.051	1.439
PLANOS	ADENDUM A LA ESCRITURA DE APROBACION DE PLANOS	44	19/dic/2017	1.441	1.856

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de: PLANOS

[1 / 3] PLANOS

Inscrito el: miércoles, 15 de enero de 2014

Número de Inscripción: 2

Tomo: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 372

Folio Inicial: 52

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA

Folio Final: 110

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 09 de enero de 2014

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE PLANOS DEL BARRIO URBIRRIOS II DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	80000000050594	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	

Registro de: PLANOS

[2 / 3] PLANOS

Inscrito el: martes, 19 de diciembre de 2017

Número de Inscripción: 43

Tomo: 1

Nombre del Cantón: MANTA

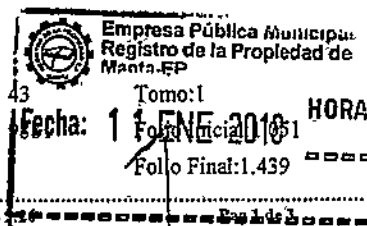
Número de Repertorio:

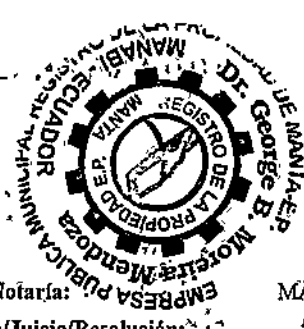
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA CUARTA

Certificación impresa por: Juliana Macías

Ficha Registral: 65048

Jueves, 11 de enero de 2018





Cantón Notaría: EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL

MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 06 de septiembre de 2017

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

APROBACION DE LOS PLANOS de Rediseño del Barrio Urbirrios II de la propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta debidamente representado por su Personero legal Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño en su calidad de Alcalde.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1360000980001	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	2	15/ene/2014	52	110

Registro de : PLANOS

[3 / 3] PLANOS/

Inscrito el : martes, 19 de diciembre de 2017

Número de Inscripción: 44

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 9882

Folio Inicial:1.441

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Folio Final:1.856

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 15 de diciembre de 2017

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Adendum a la Escritura Pública de Aprobación de Planos del Rediseño del Barrio Urbirrios II. El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, representado por Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño. Se procede a reformar la Resolución Administrativa No. 002-ALC-M-JOZC-2017, de fecha 7 de Diciembre del 2017, que Reforma a la Resolución No. 001-ALC-M-JOZC-2017, de fecha 15 de Agosto del 2017 de la Aprobación de Planos de Rediseño del Barrio Urbirrios II de la parroquia Tarquí del Cantón Manta. Reducción de No. de lotes en varias manzanas, Reubicación de áreas verdes. Creación de nuevas manzanas.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1360000980001	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	43	19/dic/2017	1.051	1.439

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro

Número de Inscripciones

PLANOS

3

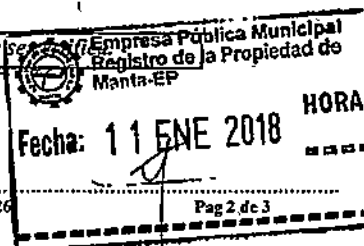
<< Total Inscripciones >>

3

Los movimientos registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se registra en la Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 9:26:55 del jueves, 11 de enero de 2018





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

00043546



A petición de: TUBAY PINCAY FLORA ROSIBEL

Elaborado por: JULIANA LOURDES MACÍAS SUAREZ

1311367559



Validez del Certificado 30 días. Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiere un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador



El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad.

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

	Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP
Fecha: 11 ENE 2018	HORA: 00:00

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

00043547



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Tel: 052624758

www.registromanta.gob.ec



Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-18008065, certifico hasta el día de hoy 11/04/2018 14:42:01, la Ficha Registral Número 44436.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
XXXXX

Fecha de Apertura: jueves, 06 de febrero de 2014

Parroquia: TARQUI

Superficie del Bien:

Información Municipal:

Dirección del Bien: Barrio Urbirrios II de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, signado con la Mz 19 lote 21.

LINDEROS REGISTRALES:

El lote de terreno ubicado en el Barrio Urbirrios II de la parroquia Tarqui del cantón Manta, signado con la Mz. 19 lote 21. con los siguientes medidas y linderos: FRENTE: 8m.- lindera con Calle # 04; ATRÁS: 8.00m. lindera con Lote # 18, COSTADO DERECHO: 18.00m.- lindera con Lote # 22; COSTADO IZQUIERDO: 18,00m.- lindera con Lote # 20.-ÁREA TOTAL: 144m².

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA TIENE VIGENTE PROHIBICION DE ENAJENAR POR EL LAPSO DE TRES AÑOS.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	PLANOS	2 15/ene/2014	52	110
COMPRA VENTA	ADJUDICACIÓN	1785 06/feb/2014	14.999	15.019
PLANOS	REDISEÑO DE PLANOS	43 19/dic/2017	1.051	1.439
PLANOS	ADENDUM A LA ESCRITURA DE APROBACION DE PLANOS	44 19/dic/2017	1.441	1.856

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de: PLANOS

[1 / 4] PLANOS

Inscrito el: miércoles, 15 de enero de 2014

Número de Inscripción: 2

Tomo: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 372

Folio Inicial: 52

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Folio Final: 110

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 09 de enero de 2014

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE PLANOS DEL BARRIO URBIRRIOS II DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	800000000050594	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Fecha: 11 ABR 2018

HORA:

Registro de: COMPRA VENTA

[2 / 4] COMPRA VENTA

Certificación impresa por: maritza_fernandez

Ficha Registral: 44436

miércoles, 11 de abril de 2018 14:42



Inscrito el: viernes, 06 de febrero de 2014

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 31 de enero de 2014

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

ADJUDICACION, de un lote de terreno ubicado en el barrio Urbirrios II, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado con la Mz. 19 lote 21. * El lote de terreno antes descrito queda con Prohibición de Enajenar por el lapso de tres años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro de la Propiedad.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ADJUDICADOR	800000000050594	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	
ADJUDICATARIO	1307103950	TUBAY PINCAY FLORA ROSIBEL	SOLTERO(A)	MANTA	

Registro de : PLANOS

[3 / 4] PLANOS

Inscrito el: martes, 19 de diciembre de 2017

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 06 de septiembre de 2017

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

APROBACION DE LOS PLANOS de Rediseño del Barrio Urbirrios II de la propiedad del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del cantón Manta debidamente representado por su Personero legal Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeno en su calidad de Alcalde.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	136000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro /	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	2	15/ene/2014	52	110

Registro de : PLANOS

[4 / 4] PLANOS

Inscrito el: martes, 19 de diciembre de 2017

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 15 de diciembre de 2017

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

00043548



Adendum a la Escritura Pública de Aprobación de Planos del Rediseño del Barrio Urbirrios II, El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, representado por Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeno, se procede a reformar la Resolución Administrativa No. 002-ALC-M-JOZC-2017, de fecha 19 de Diciembre del 2017, que Reforma a la Resolución No. 001-ALC-M-JOZC-2017, de fecha 15 de Agosto del 2017 de la Aprobación de Planos de Rediseño del Barrio Urbirrios II de la parroquia Tarqui del Cantón Manta. Reducción de No. de lotes en varias manzanas, Reubicación de áreas verdes. Creación de nuevas manzanas.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	43	19/dic/2017	1.051	1.439

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
PLANOS	3
<<Total Inscripciones>>	4

Los movimientos-Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 14:42:01 del miércoles, 11 de abril de 2018

A petición de: TUBAY PINCAY FLORA ROSIBEL

Elaborado por :MARITZA ALEXANDRA FERNANDEZ
COQUE

130590835-0



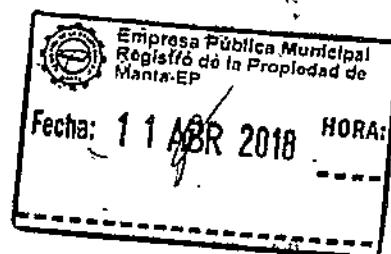
Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

AB. LUIS EDUARDO CEDENO GAVILANEZ

Firma del Registrador (E)



El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad.





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



AUTORIZACIÓN

No.020 - 19634/

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial autoriza a la **SRA. TUBAY PINCAY FLORA ROSIBEL**, cédula de ciudadanía N°. 130710395-0, para que celebre escritura de **REUBICACIÓN DE LOTE Y MANZANA**, del inmueble ubicado en "Urbirrios 2" de la Parroquia Tarqui, Cantón Manta de la Provincia de Manabí., con las siguientes medidas y linderos:

LOTE 42 DE LA MANZANA 19.

FRENTE: 8.00 M. - Lindera con Calle 03.
ATRÁS: 8.00 M.- Lindera con Lote # 39.
COSTADO DERECHO: 18.00 M.- Lindera con Lote # 01.
COSTADO IZQUIERDO: 18.00 M.- Lindera con Lote # 41.
AREA TOTAL: 144.00 M²

Manta, Enero 17 del 2018.

Arq. Juvenal Zambrano O.
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y la Inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificarme, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas en las solicitudes correspondientes.

Arq. Leonardo Pachay

00043549



CERTIFICADO DE AVALÚO

DEL CANTÓN MANTA

Manta

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS

Fecha: Manta, 08 de Marzo de 2018

Nº CERTIFICACIÓN: 000015018

Nº ELECTRÓNICO : 56263

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

Nº DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-23-70-45-000

Ubicado en: URBIRRIOS II MZ-19 LOTE 42

**ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA**

Área Total de Predio: 144

PROPIETARIOSDocumento de Identidad
1360000980001

Propietario

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MCPAL DEL CANTÓN MANTA.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 3127.87

CONSTRUCCIÓN: 0

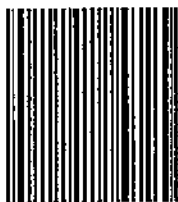
AVALÚO TOTAL: 3127.87

SON: TRES MIL CIENTO VENTISIETE DÓLARES CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

Impreso por Solórzano García Ana Gabriela, 2018-03-08 08:58:23.



0000150181



#MANTADIGITAL
Conectando la ciudad Q

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0090780



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
perteneciente a GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA
ubicada en URBIRRIOS II MZ-19 LOTE 42
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$ 3127.87 TRES MIL CIENTO VEINTI SIETE DOLARES 87/00 CTVS DE DOLAR
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE LEGALIZACION DE SOLAR

Elaborado: Jose Zambrano

13 DE MARZO DEL 2018

Manta,

Director Financiero Municipal



00043550

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 119655



*LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA*

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

13

MARZO

2018

Manta, _____

VALIDO PARA LA CLAVE:

3237045000 URBIRRIOS II MZ-19 LOTE 42

Manta, trece de Marzo del dos mil diesiocho

CANCELADO
TESORERÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléfono: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0735206

3/13/2018 9:05

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de: TRÁMITE DE LEGALIZACIÓN DE SOLAR CON EL DESCUENTO DEL 50% POR SER BIEN MUNICIPAL ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	3-23-70-45-000	144,00	3127,87	322550	735205

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA	URBIRRIOS II MZ-19 LOTE 42	Impuesto principal	15,64
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	4,69
			TOTAL A PAGAR	20,33
ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO	20,33
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	SALDO	
1307103950	TUBAY PINCAY FLORA ROSIBEL	NA	0,00	

EMISION: 3/13/2018 9:05 MAYRA STEFANIE SOLÓRZANO MENDOZA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CELADO

TESORERÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
Municipal del Cantón Manta

00043551



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

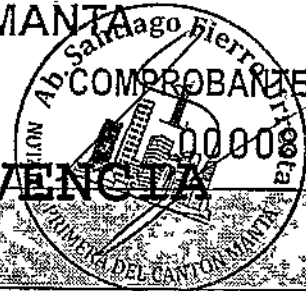
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta, Manabí

911

CERTIFICADO DE SOLVENCIA



COMPROBANTE DE PAGO

000000494

DATOS DEL CONTRIBUYENTE 002

C.I. / R.U.C.:

NOMBRES:

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO

RAZÓN SOCIAL: URBIRRIOS II MZ-19 LT.42

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALUO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

A PAGAR:

SANCHEZ ALVARADO PAMELA

21/02/2018 09:35:46

FECHA DE PAGO:



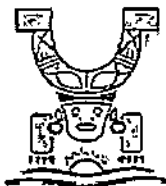
VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR 00
		3.00
TOTAL A PAGAR		

VALIDO HASTA: martes, 22 de mayo de 2018

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL: CLIENTE



Gobierno Autónomo
Descentralizado
Municipal del Cantón
Manta

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

APROBACIÓN DE REUBICACION

Trámite No. 19634

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial autoriza a la Sra. TUBAY PINCAY FLORA ROSIBEL, para que celebre escritura de REUBICACIÓN DE LOTE Y MANZANA, del inmueble ubicado en "Urbirrios 2" de la Parroquia Tarquí, Cantón Manta de la Provincia de Manabí.

MEDIDAS Y LINDEROS: (según la Protocolización de la Resolución de Partición y Adjudicación N°006-ALC-M-JEB de la Escritura Celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta el 31 de Enero del 2014 e inscrita el 06 de Febrero del 2014).

LOTE 21 DE LA MANZANA 19.

Por el Frente: 8.00 m.- Calle #04.
Por Atrás: 8.00 m.- Lote #18.
Por el Costado Derecho: 18.00 m.- Lote #22.
Por el Costado Izquierdo: 18.00 m.- Lote #20.
Área Total: 144.00 m2

REUBICACION DE LOTE Y MANZANA según la Protocolización de la Resolución Administrativa N°002-ALC-M-JOZC-2017 144.00 m2

LOTE 42 DE LA MANZANA 19.

Por el Frente: 8.00 m.- Calle 03.
Por Atrás: 8.00 m.- Lote #39.
Por el Costado Derecho: 18.00 m.- Lote #01.
Por el Costado Izquierdo: 18.00 m.- Lote #41.
Área Total: 144.00 m2

NOTA: El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Enero 17 del 2018.

Atentamente,

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela

DIRECTOR DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Arq. Leonardo Pachay



**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 002-ALC-M-JOZC-2017.
QUE REFORMA A LA RESOLUCION No. 001-ALC-M-JOZC-2017
DE LA APROBACION DE REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II
DE LA PARROQUIA TARQUI DEL "CANTÓN MANTA"**

**ING. JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDENO
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**



CONSIDERANDO:

Que, el Art. 241.- de la Constitución de la República manifiesta: la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.

Que, el Art. 264.- Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley:

1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.
2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.

Que, el art. 54 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización expresa: Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes: a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implantación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales; b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón; c) Establecer el Régimen de uso del suelo y Urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales.

Que, el artículo 60.- Atribuciones del alcalde o alcaldesa.- Le corresponde al alcalde o alcaldesa; Ejercer de manera exclusiva la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado municipal;

Que, el art. 364 del COOTAD.- Los ejecutivos de los gobiernos autónomos descentralizados podrán dictar o ejecutar, para el cumplimiento de sus fines, actos administrativos, actos de simple administración, contratos administrativos y hechos administrativos. Se entenderá por acto administrativo toda declaración unilateral efectuada en ejercicio de la función administrativa que produce efectos jurídicos individuales de forma directa.

Que el art. 366 del COOTAD.- Los actos administrativos de los órganos de administración de los gobiernos autónomos descentralizados gozan de las presunciones de legitimidad y ejecutoriedad.

Que el Art. 470.- Fraccionamiento y reestructuración urbana.- Se considera fraccionamiento o subdivisión urbana la división de terreno en dos a diez lotes con frente o acceso a alguna vía pública existente o en proyecto. La urbanización es la división de un terreno en más de diez lotes, de acuerdo con el régimen de propiedad horizontal y la ley de la materia. Se entenderá por reestructuración de lotes un nuevo trazado de parcelaciones defectuosas, que podrá imponerse obligatoriamente con alguno de estos fines: a)

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002- REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II- PARROQUIA TARQUI- CANTON MANTA- ELABORÓ: MAIDA SANTANA- REVISADO: MARIA ZAMBRANO.





Regularizar la configuración de los lotes; y, b) Distribuir equitativamente entre los propietarios los beneficios y cargas de la ordenación urbana.

Que, el Art. 472.- Para la fijación de las superficies mínimas en los fraccionamientos urbanos se atenderá a las normas que al efecto contenga el plan de ordenamiento territorial. Los notarios y los registradores de la propiedad, para la suscripción e inscripción de una escritura de fraccionamiento respectivamente, exigirán la autorización del ejecutivo de este nivel de gobierno, concedida para el fraccionamiento de los terrenos.

Que, el art. 474.- Proyectos de fraccionamiento o reestructuración de lotes.- Aprobado un proyecto de urbanización conforme al plan de ordenamiento territorial, los propietarios de lotes de terreno comprendidos en el mismo, podrán formular proyectos de fraccionamiento o solicitar al alcalde la reestructuración de lotes.

Que, la ORDENANZA DE URBANISMO, ARQUITECTURA, USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO EN EL CANTÓN MANTA.-Art. 311.- TRAMITE PARA APROBACION DE PLANOS MODIFICATORIOS.- Para la aprobación de planos modificatorios de las Urbanizaciones, el arquitecto planificador deberá presentar la siguiente documentación, previo a la aprobación del Alcalde o Alcaldesa; a) Solicitud dirigida al Director de Planeamiento Urbano, por él o los propietarios o su Procurador Común; b) Documento original de la Resolución del Ejecutivo del GADMC-MANTA; c) Memoria justificativa de los cambios; d) Seis copias del proyecto modificado de Urbanización en escala uno a mil sobre el plano topográfico actualizado en el que se exprese.

Que el Art.- 327.-MODIFICACIONES A LOS PLANOS APROBADOS.- Cuando se realicen modificaciones a los planos aprobados, que afecten al uso del suelo, densidades, altura de edificación, ocupación de retiros, superficie construida, alteración de fachadas, será obligatorio la aprobación de planos modificatorios, para ello deberá presentar la siguiente documentación: a) Solicitud planteada ante la Dirección Municipal de Planeamiento Urbano; b) Memoria justificativa de los cambios y modificaciones, c) Certificado del Informe de Regulación Urbana; d) Informe de aprobación y una copia de los planos aprobados; e) Dos copias de los planos modificatorios resaltando los cambios requeridos; f) Si la edificación ha sido declarada en propiedad horizontal, se requerirá la autorización de todos los condóminos; y, g) Si se trata de ampliaciones que comprometan la estabilidad del edificio, se requerirá además informes sobre las características estructurales de las edificaciones y de las instalaciones hidrosanitarias y eléctricas.

Art. 367.- de la extinción o reforma.- Los actos administrativos se extinguen o reforman en sede administrativa de oficio o a petición del administrado. En general, se extinguirán los actos administrativos por el cumplimiento de alguna modalidad accidental a ellos, tales como plazo o condición. Los actos administrativos podrán extinguirse o reformarse en sede administrativa por razones de legitimidad o de oportunidad.

Que, mediante oficio No. O-POT.JZO.2017-674 de fecha 06 de diciembre del 2017, el Arq. Juvenal Zambrano Orejuela Director de Planificación y Ordenamiento Territorial, Informa: Que

El Barrio Urbirrios II, ubicado en la Parroquia Traqui del Cantón Manta, surge por el asentamiento de Familias de escasos recursos económicos y a causas del déficit habitacional, producto del crecimiento de la ciudad; en un macro lote cuyo propietario fuese en ese entonces el Arquitecto Milton de la Cadena quien no adjudicó el título de propiedad a las personas que se ubicaron en este sitio. Posteriormente se procedió a realizar la EXPROPIACIÓN ESPECIAL PARA LA REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHOS Y CONSOLIDADO EN EL CANTÓN MANTA, con fecha 11 Junio del 2010 se encuentra inscrita la declaratoria de utilidad pública, mediante Resolución adoptada por el consejo cantonal de Manta,

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002-REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA.-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.

2



00043553



en sesión ordinaria 20 de Mayo del 2010 declarando de utilidad pública y ocupación inmediata con fines de expropiación y de interés social. **RESOLUCIÓN DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN Nro.006-ALC-M-JEB-2013 DEL BARRIO URBIRRIOS II**. Mediante Resolución de Partición y Adjudicación del Barrio Urbirrios II, se resolvió adjudicar 869 lotes del Barrio Urbirrios II de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta, con un área total de 346.999,68 m², que se han distribuidos en 31 manzanas asignadas como; 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,21-A,21-B,21-C,21-D,21-E,22,23,24 y 25 en un área de lotes 149.136,22 m², que corresponden a 38.54 %, área de reserva de 31.745,17 m² que corresponde al 8.20 %, área verde de 50.459,82 m² que corresponde al 13.0 %, área de cancha de 2920,57 m² que corresponde al 0.60 %, área de canal de 26.031,51 m² que corresponde al 6.73%, área de equipamiento de 19.471,45 m² que corresponde al 5.03 %, área de vías de 80.024,74 m² que corresponde al 20.67 % y aceras y bordillos de 27.810,45 m², que corresponde al 7.19 %, acogiendo al informe definitivo No. 09-PU-JCV presentada por la Dirección Municipal de Planeamiento Urbano. Con fecha 15 de Enero del 2014 se encuentra inscrito el acto o contrato de PLANOS DEL BARRIO URBIRRIOS II, autorizada el 9 de Enero del 2014 ante el Notaria Primera del Cantón Manta. **RESOLUCIÓN DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN Nro.001-ALC-M-JZOC2017 DEL BARRIO URBIRRIOS II, APROVACIÓN DE REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II DE LA PARROQUIA TARQUI DEL "MANTA"**. Mediante Resolución de Partición y Adjudicación Nro.001-ALC-M-JZOC2017 del Barrio Urbirrios II, se resolvió aprobar el rediseño y ampliación de la urbanización Urbirrios II aprobada mediante Resolución de Partición y Adjudicación No. 006-ALC-M-JEB de fecha 26 de Diciembre del 2013 de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, ubicada en la Parroquia Tarquí del Cantón Manta, en el sentido de: 1) Reducción de numero de lotes en varias manzanas y por ende el área de cada manzana, cuyo origen se debe a la topografía del sector; 2) reubicación de las áreas verdes; 3) creación de una nueva manzana; esto al amparo de las normas expuestas, acogiendo los informes de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, Obras Públicas y Avalúos, Catastro y Registros; y Dirección de Gestión Jurídica. **1.3. REFORMA A LA RESOLUCIÓN DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN Nro.001-ALC-M-JZOC2017 DEL BARRIO URBIRRIOS II, APROVACIÓN DE REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II DE LA PARROQUIA TARQUI DEL "MANTA"**. En virtud de continuar con el proceso del REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II, se plantea la reforma a la Resolución Administrativa antes mencionada, ya que existen modificaciones en el informe y en los cuadros presentados, luego que se hiciera la entrega de las respectivas solvencias por parte del Registro de la Propiedad de Manta y por tales motivos se realizaron las correcciones de acuerdo a las solvencias entregadas, resultando nuevos cuadros donde se detallan medidas, linderos, áreas y nombres de adjudicados de cada uno de los lotes que forman parte del rediseño en mención.- La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, planteo el rediseño del Barrio URBIRRIOS II, identificando las siguientes problemáticas posterior a las inspecciones realizadas:

- Existencia de construcciones con carácter definitivos en lotes destinados para espacios verdes.
- Adjudicaciones de lotes en manzanas No. 17, 18, 19 y 20 que físicamente no están habitables por estar ubicados en zonas inundables, por estar taludes.
- Inconsistencia de lotes que difieren en áreas, medidas y linderos, que en sitio no concuerdan con el Diseño Inicial de Urbirrios II;

Por consiguiente, analizando los conflictos antes mencionados, se consideró factible el **REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II**, el mismo que considera los siguientes puntos:

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA-ELABORDO: MAIDA SANTANA-REVISADO: MARÍA ZAMBRANO.



1. Reducción de números de lotes en varias manzanas y por ende el área de cada manzana, cuyo origen se debe a la topografía de sector. Reestructuración de las manzanas 10A, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 21A, 21B, cabe recalcar que los lotes que tienen escrituras actualmente se someterán a rectificación los mismos que se detallan en los cuadros de afectaciones adjuntos (ver cuadros de afectaciones y solvencias del Registro de la Propiedad) y los que actualmente tienen vigente prohibición de enajenar, se subrogará la vigencia del lote anterior.
2. Reubicación de áreas verdes: se reubican por las condiciones topográficas y altimétricas de los terrenos y adicionalmente a los trabajos realizados de mitigación de riesgo.
3. Creación de nuevas manzanas: 12A, 26, 27, 28, 29, y 21F (ver planos anterior y actual) dichas áreas eran consideradas para espacios verdes por la topografía del terreno, una vez realizando los trabajos de campo se constató que existen viviendas de carácter definitivo por lo tanto se procedió a realizar los trabajos de mitigación para realizar el cambio de uso de suelo.

Cuadros de Afectaciones de las manzanas a reestructurar: 10A, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 21A y 21B

MANZANA 10A:

Cuenta con 16 lotes.

Se reubican personas adjudicadas (los lotes que son reubicados y tienen escrituras se someterán a rectificación de la misma) a otras manzanas y lotes quedan a favor del GAD Manta.

MANZANA	PROPIETARIO	OTRO	OTRO	OTRO	OTRO
10A	RENTES ROSALES DUEÑA ESTERANZA	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#1	CON DOMINIO	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN
	BAZUATO LÓPEZ TOSCANI E CUITO	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#2	CON DOMINIO	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN
	ESTRADA CRISTÓBAL VARGAS LUIS	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#3	CON DOMINIO	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN
	VOL DE FALCÓNIS LÓPEZ VASCONICA	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#4	CON DOMINIO	SE REUBICA EN LA MANZANA 10-A LOTE #19 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA, MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DE GAD MANTA
	DELGADO CORTA EDUARD	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#5	CON DOMINIO	SE REUBICA EN LA MANZANA 22 LOTE #6	SE ADJUDICA A VÍCTOR FALCÓNIS LÓPEZ VASCONICA
	TRUJILLO GARCÍA LUIS MARIN	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#6	CON DOMINIO	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN
	MORCILLA VILLALBA LUIS JUANES	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#7	CON DOMINIO	SE REUBICA EN LA MANZANA 22 LOTE #5	A FAVOR DE GAD MANTA
	ZAMORA MELA JORGE CRISTÓBAL	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#8	CON DOMINIO	SE REUBICA EN LA MANZANA 22 LOTE #10 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA, MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DE GAD MANTA
	LOPEZ VASCONICA GARCÍA TATIANA	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#9	CON DOMINIO	SE REUBICA EN LA MANZANA 22 LOTE #9	A FAVOR DE GAD MANTA
	PALMA MELA ESTHER EUGENIA	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#10	CON DOMINIO	SE REUBICA EN LA MANZANA 22 LOTE #14	A FAVOR DE GAD MANTA
	VÍCTOR CARRASCO GARCÍA GONZALO	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#11	CON DOMINIO	SE REUBICA EN LA MANZANA 22 LOTE #18 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA, MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DE GAD MANTA
	ALFONSO MELA RAMÓN HERNÁNDEZ	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#12	CON DOMINIO	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN
	MERA MENDOZA YOSTINA DEL ROSARIO	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#13	CON DOMINIO	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN
	ALFONSO MELA	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#14	CON DOMINIO	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN
	DELGADO CHAVEZ MONICA ELIZABETH	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#15	CON DOMINIO	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN
	MONTEDEGUA LÓPEZ MARILYN MARIANA	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#16	CON DOMINIO	SE REUBICA EN LA MANZANA 22 LOTE #4 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA, MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A SONIA MELA GARCÍA ROSA ESTHER

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA.-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.



00043554

MANZANA 15:

Cuenta con 29 lotes.

- Se aumentan los lotes No. 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54 y 55.
- Se reduce un porcentaje en el área verde y así mismo los lotes No. 21 y 22 se repartan parte de la misma.
- Se considera la rectificación de linderos (los lotes que son repartidos y que tienen escrituras se someterán a rectificación de la misma) de los lotes No. 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54 y 55.



Nombre del Propietario	Descripción del Lote	Superficie (m²)	Observaciones	Rectificación de Linderos	Valor
ZAMBRANO ZAMBRANO DIEGO JACINTO	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 01	100 m²	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	64329
ZAMBRANO ZAMBRANO MARLEN NANCY	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 02	100 m²	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	64329
PARRAGA JOSE CALO	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 03	100 m²	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	64329
ALARCÓN CEBALDOSA ROSA ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 04	100 m²	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	64329
GARCIA TRINO EVERALDO	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 05	100 m²	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, LINDEROS	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	64329
DEIGADO ADELA AURA PATRICIA	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 06	100 m²	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	64329
ELAB MANTO	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 07	100 m²	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	64329
MONTEIRA PERALTA ROSA ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 08	100 m²	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	64329
ROMERO BRAVO JACINTO MARCELO	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 09	100 m²	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	64329
ZAMBRANO CEBALDOSA ROSA ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 10	100 m²	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	64329
GALLSHERMAN MARGARITA	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 11	100 m²	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	64329
CHOCAY AVELLA DORIS ALEJANDRA	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 12	100 m²	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	64329
GARCIA MONTEIRO ROSA ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 13	100 m²	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	64329
ZAMBRANO CEBALDOSA ROSA ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 14	100 m²	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	64329
CAJO MANTA	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 15	100 m²	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	64329
CHOCAY VILLALBA CARMEN ANTONIO	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 16	100 m²	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	64329
ZAMBRANO CEBALDOSA ROSA ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 17	100 m²	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	64329
BAQUERO CHAVEZ ROSA ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 18	100 m²	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	64329
MENDOZA GARCIA PATRICIA DEL ROSA	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 19	100 m²	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	64329
ZAMBRANO CEBALDOSA ROSA ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 20	100 m²	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	64329
VEGA BARRALES WATSON GALEY	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 21	100 m²	SE REPARTA EN LA MANZANA 22-4 LOTES 210	SE CONVIERTE EN ÁREA VERDE	64329
CHOCAY ROSA ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 22	100 m²	SE REPARTA EN LA MANZANA 22-4 LOTES 210	SE CONVIERTE EN ÁREA VERDE	64329
MENDOZA GARCIA PATRICIA DEL ROSA	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 23	100 m²	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	64329
CHOCAY ROSA ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 24	100 m²	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	64329
CHOCAY ROSA ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 25	100 m²	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	64329
CHOCAY ROSA ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 26	100 m²	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	64329
PILLASACUA SOLEROSA ROSA ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 27	100 m²	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	64329
GUARANDA MENDOZA ROSA ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 28	100 m²	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	64329
VEGA CEBALDOSA ROSA ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 29	100 m²	SE REPARTA EN LA MANZANA 22-4 LOTES 210	SE CONVIERTE EN ÁREA VERDE	64329

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA.-ELABORÓ: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.





MANZANA 16:

Cuenta con 58 lotes.

- Se eliminan los lotes 29 y 30 los adjudicados se reubican en otras manzanas (los lotes que son reubicados y que tienen escrituras se someterán a rectificación de la misma).
- Se considera la rectificación de linderos y área total de los lotes No. 1, 28, 31 y 58.

PROPIETARIO	UBICACIÓN	FECHA DE EMISIÓN	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	ÁREA TOTAL
MARCOS CORDERO AMARAL	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 01	08/10/2014	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	14339
ERIONES IRIARZO WILLIAMS LEONEL	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 02	08/10/2014	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	15167
CORONEL GARCERAN GUTIERREZ	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 03	08/10/2014	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	18345
DELEGADO QUIMBO DENNY DEL ROSARIO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 04	08/10/2014	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	14579
FIGUEROA VILLAGRA GUADALUPE PATRICIA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 05	08/10/2014	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	14673
DELEGADO EDINET MATEO VIVIANA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 06	08/10/2014	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	14353
PIÑA ALLEN FABIOLA ERIKSTINA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 07	08/10/2014	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	15500
SALCEDO TOLANDA BENIGNO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 08	08/10/2014	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	14185
ADOLFO GARCIA JESSENA LUCAS ETH	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 09	08/10/2014	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	14313
VARGAS FLORES LAURA VIOLETA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 10	08/10/2014	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	1441
ADRIANO ALAY FERNANDO MANUEL	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 11	08/10/2014	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	1411
HERNANDEZ RAMON ADELIO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 12	08/10/2014	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	1411
HOLGUIN TORRES JENNY KARINA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 13	08/10/2014	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	1411
MARCELA ZAMBRANO GUSTAVO ADOLFO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 14	08/10/2014	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	1411
CEDRO SAM BRANCO ROSA MARIA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 15	08/10/2014	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	1411
QUINTO GOMEZ MARITZA YERONICA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 16	08/10/2014	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	1411
CASTRO MACERA JOSE ENRIQUE	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 17	08/10/2014	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	1411
PONCE CHAVEZ GREGORIO MIGUEL	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 18	08/10/2014	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	1411
CEDRO MACERA LUCIA TERESA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 19	08/10/2014	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	1411
JOSEFANO HERNANDEZ ELIANA ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 20	08/10/2014	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	1411
DELEGADO MORA INHAMA DEL PILAR	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 21	08/10/2014	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	1411
HERNANDEZ MORA PATRICIA MARCELA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 22	08/10/2014	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	1411
VALLEJAS JOLANDA LILIANA YERONICA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 23	08/10/2014	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	1411
AVILA EDUARDO RICARDO STALIN	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 24	08/10/2014	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	1411
MENENDEZ DELGADO JENIFER VANDERL	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 25	08/10/2014	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	1411
VELAZQUEZ CASTRO ESTEFANA NIVEL	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 26	08/10/2014	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	1411
MARQUEZ ALONSO FELIX OTTON	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 27	08/10/2014	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	1411
CEVALLOS ROSA JOSE RAUL	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 28	08/10/2014	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	14381
ALONSO DELGADO JULIA LATERIA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 29	08/10/2014	SE REUBICA EN LA MANZANA 23-B LOTE 830 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	14399
DELEGADO HOLGUIN SILVIA MARIA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 30	08/10/2014	SE REUBICA EN LA MANZANA 23-B LOTE 830 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	14376
JOLANDA CHAVEZ JOSE ELIANA TERESA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 31	08/10/2014	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	14325
CEDRO FERNANDEZ MONTES VILLYN	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 32	08/10/2014	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	14329
CEDRO FERNANDEZ JOSE ALEXANDER	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 33	08/10/2014	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	14330
VELAZQUEZ ROSARIO DIANITA ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 34	08/10/2014	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	14333
ZAMBRANO VILLARUENTE JOLANDA DEL T. ANITO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 35	08/10/2014	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	14324
CHAVEZ GARCIA VICTOR EDUARDO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 36	08/10/2014	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	14372
ERATO ENRIQUE JOSE ALEXANDER	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 37	08/10/2014	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	14331
ALONSO CORDERO GEMMY MARIN	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 38	08/10/2014	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	14315
CEDRO ALONSO JESSENA LUCAS ETH	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 39	08/10/2014	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	14349
ALONSO MACERA LUCAS ETH	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 40	08/10/2014	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	14316
MACERA CORDERO ROSA EUGENIA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 41	08/10/2014	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	14310
GARCIA SANTOS DULCIDA CATALINA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 42	08/10/2014	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	14374
MACERA CORDERO ROSA EUGENIA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 43	08/10/2014	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	14375
MACERA CORDERO ROSA EUGENIA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 44	08/10/2014	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	14377
MACERA CORDERO ROSA EUGENIA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 45	08/10/2014	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	14378
MACERA CORDERO ROSA EUGENIA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 46	08/10/2014	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	14379
MACERA CORDERO ROSA EUGENIA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 47	08/10/2014	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	14380
MACERA CORDERO ROSA EUGENIA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 48	08/10/2014	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	14381
MACERA CORDERO ROSA EUGENIA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 49	08/10/2014	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	14382
MACERA CORDERO ROSA EUGENIA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 50	08/10/2014	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	14383
MACERA CORDERO ROSA EUGENIA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 51	08/10/2014	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	14384
MACERA CORDERO ROSA EUGENIA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 52	08/10/2014	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	14385
MACERA CORDERO ROSA EUGENIA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 53	08/10/2014	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	14386
MACERA CORDERO ROSA EUGENIA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 54	08/10/2014	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	14387
MACERA CORDERO ROSA EUGENIA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 55	08/10/2014	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	14388
MACERA CORDERO ROSA EUGENIA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 56	08/10/2014	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	14389
MACERA CORDERO ROSA EUGENIA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 57	08/10/2014	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	14390
MACERA CORDERO ROSA EUGENIA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 58	08/10/2014	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	14404

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA-ELABORADO: MAIDA SANTANA-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.



00043555

**MANZANA 17:**

Cuenta con 20 lotes.

- Se reubican los lotes No. 19 y 20, dentro de la misma manzana.
- Se considera la modificación de medidas, linderos y áreas de los lotes No. 1, 2, 3 y 6 (los lotes que sufren modificaciones y tienen escrituras se someterán a rectificación de la misma).
- Se considera la modificación de linderos del lote No. 18.
- Se reubican persona adjudicada del lote 19 a otra manzana (el lote que se reubica y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).

MANZANA	ADSCRIBIDOS	URBIRRIOS	PROPIEDAD	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	VALOR
17	CELESTINO DOMÍNGUEZ	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 02	20m x 10m	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	45313
	CEDENO BRIONES ROSA MARÍA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 03	20m x 10m	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	14308
	VILLEGAS VILLASALMEIDE ROSA MARÍA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 04	20m x 10m	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	27308
	S.A.D. MANTA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 05	20m x 10m	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	
	LOPEZ DELGADO LUIS LEONARDO	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 06	20m x 10m	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	56171
	CEDENO RODRIGUEZ LUIS ALONSO	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 07	20m x 10m	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	45313
	CEDENO ZAMBRANO LUIS ANTONIO	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 08	20m x 10m	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	15593
	LOPEZ PACHECO ESTHER MAGDALENA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 09	20m x 10m	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	25251
	PRICAY AZUATO JOSE MANUEL	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 10	20m x 10m	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	33168
	YU EL INDIAS PATRICIA MARCELA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 11	20m x 10m	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	33168
	BRIONES MERO ROSA MARÍA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 12	20m x 10m	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45374
	LOPEZ PACHECO LUIS AGUSTIN	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 13	20m x 10m	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45374
	SOLÍS RAMO SARA ANA CELIA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 14	20m x 10m	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44421
	LOPEZ RAMO SARA ANA CELIA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 15	20m x 10m	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44421
	LOPEZ RAMO SARA ANA CELIA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 16	20m x 10m	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44421
	LOPEZ RAMO SARA ANA CELIA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 17	20m x 10m	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44421
	LOPEZ RAMO SARA ANA CELIA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 18	20m x 10m	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44421
	LOPEZ RAMO SARA ANA CELIA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 19	20m x 10m	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44421
	LOPEZ RAMO SARA ANA CELIA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 20	20m x 10m	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44421
	LOPEZ RAMO SARA ANA CELIA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 21	20m x 10m	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44421

MANZANA 18:

Cuenta con 37 lotes.

- Se eliminan los lotes 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25.
- Se aumentan los lotes No. 38, 39, 40, 41, 42 y 43.
- Se considera la modificación de medidas, linderos y área total de los lotes 1, 2, 3, 16 y 26 (los lotes que sufren modificaciones y tienen escrituras se someterán a rectificación de la misma).
- Se reubican persona adjudicadas de los lotes 17, 19, 20, a otra manzana (los lote que se reubica y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).
- Se reubican persona adjudicadas de los lotes 18, 21, 22, 24 y 25 en la misma manzana (el lote que se reubica y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA.-ELABORDO: MALDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.





PROPIETARIO	UBIRRIOS	ESTADO	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	ÁREA TOTAL
ZAMBRANO MENDOZA LIDONIS DEL CARMEN	UBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 02	CON ESCRITURA	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	44540
LOPEZ CERRONJO CALDE FAUSTO	UBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 02	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	34382
CEDENO DÍAZ LUIS MARCELO	UBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 03	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44433
MENDOZA PINARGOTE AMINOR PARCELA	UBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 04	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44333
MENDOZA CERVANTES ANDRÉS JACINTO	UBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 05	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44333
WILLIAM PATRICIO CORTES RODRIGUEZ	UBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 06	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44333
SARABCO AN ORINOMA FARIOLA MANUELA	UBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 07	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44519
SARABCO LECHE HELETH DEL SOCIO	UBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 08	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44333
MIGUEL ALBERTO TAPIA LIDONIS	UBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 09	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44333
TURBATU FERNANDEZ LIDONIS RAMON	UBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 10	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44333
ALVARO LOPEZ HENRI MARCELO	UBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 11	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44333
DELGADO FERNANDEZ JESUS WILSON	UBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 12	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44333
CEVALLOS MOLEDA LIDONIS JAVIER	UBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 13 - 14	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44333
VARELA RENGIFO MARIANA JOSEFA	UBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 15	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44333
VARELA RENGIFO MARIA EUGENIA	UBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 16	CON ESCRITURA	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	44333
LIDONIS FERRAZ FARRANDA WILSON WILSON	UBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 17	CON ESCRITURA	SE RECTIFICA EN LA MANZANA 22-A Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44333
CHAVEZ MOLEDA MARIANA EUGENIA	UBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 18	CON ESCRITURA	SE RECTIFICA EN LA MANZANA 18 LOTE 18	SE ELIMINA LOTE	44333
SANTANA LIDONIS MARIA SUSANA	UBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 19	CON ESCRITURA	SE RECTIFICA EN LA NUEVA MANZANA 22-A LOTE 19 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44333
CEDENO MOLEDA FERNANDO FARRANDA	UBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 20	CON ESCRITURA	SE RECTIFICA EN LA NUEVA MANZANA 22-A LOTE 20	SE ELIMINA LOTE	44333
MERINON GUZMAN ZORA PATRICIA	UBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 21	CON ESCRITURA	SE RECTIFICA EN LA MANZANA 38 Y NUEVO LOTE 21 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44333
TRUJILLO SOLOEZA IDALGO ISMAEL	UBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 22	CON ESCRITURA	SE RECTIFICA EN LA MANZANA 38 Y NUEVO LOTE 22 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44333
CEVALLOS MARIA MONSERRATE	UBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 23	CON ESCRITURA	SE RECTIFICA EN LA NUEVA MANZANA 22-A LOTE 23	SE ELIMINA LOTE	44333
ALONSO MORALES JESUS FARRANDA	UBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 24	CON ESCRITURA	SE RECTIFICA EN LA MANZANA 38 Y NUEVO LOTE 24	SE ELIMINA LOTE	44333
SANTANA ZAMBRANO AMPARO DE LOYANES	UBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 25	CON ESCRITURA	SE RECTIFICA EN LA MANZANA 38 Y NUEVO LOTE 25 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44333
VELEZ LOPEZ MONICA LUIZ	UBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 26	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44333
PINCAT FARRANDA MARIA ELIZABETH	UBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 27	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44333
VALDIVIAZO GUTIERREZ MARIANA ALEJANDRA	UBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 28	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44333
VALDIVIAZO GONZALEZ JOSE LUIS ROSA	UBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 29	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44333
RODRIGUEZ FARRANDA ALEJANDRA	UBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 30	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44333
LODAGANCA CARRERA BETTY	UBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 31	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44333
RAMIREZ PINCAT CRISTINA JOSEFINA	UBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 32	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44333
PINCAT CASTAÑO FELISA ADOLETO	UBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 33	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44333
GARCIA RENGIFO EDUARDO JULIAN	UBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 34	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44333
WILLIAM PATRICIO CORTES RODRIGUEZ	UBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 35	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44333
WILLIAM PATRICIO CORTES RODRIGUEZ	UBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 36	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44333
SANCTANDRÉS GARCIA	UBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 37	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44333

MANZANA 19:

Cuenta con 38 lotes.

- Se eliminan los lotes 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26.
- Se aumentan los lotes No. 39, 40, 41 y 42.
- Se considera la modificación de medidas, linderos y área total de los lotes 1, 13, 27 y 38 (los lotes que sufren modificaciones y tienen escrituras se someterán a rectificación de la misma).

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA-ELABORDO: MAIDA SANTANA-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.



Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479
Fax: 2611 714

www.manta.gob.ec
@Municipio_Manta
fb.com/MunicipioManta
alcaldia@manta.gob.ec
@MunicipioManta
youtube.com/MunicipioManta



00043556

- Se reubican personas adjudicadas de los lotes 14, 15, 16, 18, 23, 24, 25 y 26 a otra manzana (los lote que se reubican y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).
- Se reubican persona adjudicadas de los lotes 13, 21 en la misma manzana (los lote que se reubica y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).



PROPIETARIO	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 01	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LÍMITES Y ÁREA TOTAL	44147
AAJANA AGUSTO LEONEL STALIM	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 02	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44143
CONDOMINIO ALEJO VERONICA ALEJANDRA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 03	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44248
MENENDEZ ISABEL ENRIQUE FERNANDO	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 04	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44249
CEVALLOS BUEÑAS FIDELIO GONZALEZ	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 05	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44244
COMPTON ZAMBRANO KATHERINE PADUA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 06	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44441
SALAZAR TOSI ANGELA MARIA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 07	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44325
MENDEZ OCHOA MARCEL ANTONIO	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 08	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44245
LODA MENDOZA ROMEL HUMBERTO	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 09	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44044
LODA ZAMBRANO LETICIA JACQUELINE	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 10	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44044
MERA CEVALLOS AGUSTINO HERNANDEZ	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 11	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44573
ALAY SANCHEZ FURESTINO ANACLEO	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 12	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44045
ANDRADE PICO VICTOR RAFAEL	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 13	SE REUBICA EN LA MANZANA 19 Y NUEVO LOTE 14 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE REUBICA EN LA MANZANA 19 Y RECTIFICA MEDIDAS, LÍMITES Y ÁREA TOTAL	44046
TUMBADO TIRIA WYLLIAM BENITO	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 14	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 20 LOTE 15	SE ELIMINA LOTE	44046
MORALES BLANCA AUCUA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 15	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 20 LOTE 16	SE ELIMINA LOTE	44047
VALDEANO MERA DANIEL VICENTE	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 16	SE REUBICA EN LA MANZANA 20 LOTE 17	SE ELIMINA LOTE	44048
SOLORZANO SANCHEZ MAURICIO ANACLEO	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 17	SE REUBICA EN LA MANZANA 20 LOTE 18	SE ELIMINA LOTE	44049
ZAMBRANO ALEJACIA INESOLIDA MARICEL	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 18	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 20 LOTE 19 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44049
GLAD MANTA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 19	NO SUFRE VARIACIÓN	SE ELIMINA LOTE	
GLAD MANTA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 20	NO SUFRE VARIACIÓN	SE ELIMINA LOTE	
TURAT MENDOZA ROSA ROSA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 21	SE REUBICA EN LA MANZANA 20 Y NUEVO LOTE 22 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44049
GLAD MANTA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 22	NO SUFRE VARIACIÓN	SE ELIMINA LOTE	
MENENDEZ AYES GILBERTO DIO	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 23	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 20 Y LOTE 23	SE ELIMINA LOTE	44221
CHILE MORALES SANCHEZ ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 24	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 20 Y LOTE 24 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44346
ALVARO GARCIA ANTONIO BEATRIZ	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 25	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 20 Y LOTE 25 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44372
TAMAYO CONSTANTE ANITA TAMAYO	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 26	SE REUBICA EN LA MANZANA 20 Y LOTE 26 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44373
OSUNA VARGAS ANTONIA BEATRIZ	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 27	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44347
GLAD MANTA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 28	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	
GLAD MANTA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 29	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	
RODRIGO GARCIA ENRIQUE ESTEBAN	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 30	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44322
CONDITO FRANCO BULEN EMERSON	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 31	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44323
MELI LOPEZ CAROL MARILENE	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 32	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44324
FERNANDEZ BARRON JORJA MARILENE	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 33	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44325
MERA OCHOA CAMILO RUBENITA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 34	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44326
REINA GUADALUPE FLORENTINA CECILIA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 35	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44327
CHAVEZ MAYANITE GARCIA MONTEALTI	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 36	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44328
GLAD MANTA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 37	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44329
MILLAS MACHUCA EMILIA ZAMBRANO	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 38	NO SUFRE VARIACIÓN	SE RECTIFICA MEDIDAS, LÍMITES Y ÁREA TOTAL	44330

MANZANA 20:

Cuenta con 36 lotes.

- Se eliminan los lotes 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 29.
- Se aumentan los lotes No. 37, 38, 39 y 40.

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 003—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA-ELABORDO: MAIDA SANTANA-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.





- Se considera la modificación de medidas, linderos y área total de los lotes 1, 8, 9, 30 y 37.
- Se reubican personas adjudicadas de los lotes 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 24, 25, 26, 27, 28 y 29 a otra manzana (los lote que se reubican y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).
- Aumenta el porcentaje de área verde.

URBIRRIOS II MANZANA 12-A Y LOTE 01					
WILSON LUIS BARRON GONZALEZ	URBIRRIOS II MANZANA 12-A Y LOTE 01	2000 m ² aprox.	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA, RELEVAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR	SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	21004
LEONARDO CASTAÑEDA PASTOR	URBIRRIOS II MANZANA 12-A Y LOTE 02	2000 m ² aprox.	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	21312
ALVARO ANTONIO LUIS TORRES	URBIRRIOS II MANZANA 12-A Y LOTE 03	2000 m ² aprox.	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	21313
BARBARA MARCELA ANTONIO BARRON	URBIRRIOS II MANZANA 12-A Y LOTE 04	2000 m ² aprox.	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	21314
ANDREA BENTON MORALES ANTONIO	URBIRRIOS II MANZANA 12-A Y LOTE 05	2000 m ² aprox.	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	21315
ELIUD ESMER BARRON	URBIRRIOS II MANZANA 12-A Y LOTE 06	2000 m ² aprox.	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	21316
MILANO LUIS BARRON GONZALEZ	URBIRRIOS II MANZANA 12-A Y LOTE 07	2000 m ² aprox.	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	21317
MILANO LUIS BARRON GONZALEZ	URBIRRIOS II MANZANA 12-A Y LOTE 08	2000 m ² aprox.	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	21318
URBIRRIOS II MANZANA 12-A Y LOTE 09					
WILSON LUIS BARRON GONZALEZ	URBIRRIOS II MANZANA 12-A Y LOTE 09	2000 m ² aprox.	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA, RELEVAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR	SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	21319
URBIRRIOS II MANZANA 12-A Y LOTE 10					
PILOTO GILBERTO ANTONIO GARCIA	URBIRRIOS II MANZANA 12-A Y LOTE 10	2000 m ² aprox.	SE RECTIFICA EN LA MANZANA 12-A Y LOTE 10 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA, RELEVAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR	SE ELIMINA LOTE	21320
ELIUD ESMER BARRON	URBIRRIOS II MANZANA 12-A Y LOTE 11	2000 m ² aprox.	NO SUFRE VARIACION	SE ELIMINA LOTE	
URBIRRIOS II MANZANA 12-A Y LOTE 12					
ELIUD ESMER BARRON	URBIRRIOS II MANZANA 12-A Y LOTE 12	2000 m ² aprox.	SE RECTIFICA EN LA MANZANA 12-A Y LOTE 12 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA, RELEVAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR	SE ELIMINA LOTE	21321
URBIRRIOS II MANZANA 12-A Y LOTE 13					
WILSON LUIS BARRON GONZALEZ	URBIRRIOS II MANZANA 12-A Y LOTE 13	2000 m ² aprox.	SE RECTIFICA EN LA MANZANA 12-A Y LOTE 13	SE ELIMINA LOTE	21322
URBIRRIOS II MANZANA 12-A Y LOTE 14					
WILSON LUIS BARRON GONZALEZ	URBIRRIOS II MANZANA 12-A Y LOTE 14	2000 m ² aprox.	SE RECTIFICA EN LA MANZANA 12-A Y LOTE 14 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA, RELEVAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR	SE ELIMINA LOTE	21323
URBIRRIOS II MANZANA 12-A Y LOTE 15					
WILSON LUIS BARRON GONZALEZ	URBIRRIOS II MANZANA 12-A Y LOTE 15	2000 m ² aprox.	SE RECTIFICA EN LA MANZANA 12-A Y LOTE 15	SE ELIMINA LOTE	21324
URBIRRIOS II MANZANA 12-A Y LOTE 16					
WILSON LUIS BARRON GONZALEZ	URBIRRIOS II MANZANA 12-A Y LOTE 16	2000 m ² aprox.	SE RECTIFICA EN LA MANZANA 12-A Y LOTE 16	SE ELIMINA LOTE	21325
URBIRRIOS II MANZANA 12-A Y LOTE 17					
PILOTO GILBERTO ANTONIO GARCIA	URBIRRIOS II MANZANA 12-A Y LOTE 17	2000 m ² aprox.	SE RECTIFICA EN LA MANZANA 12-A Y LOTE 17 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA, RELEVAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR	SE ELIMINA LOTE	21326
URBIRRIOS II MANZANA 12-A Y LOTE 18					
WILSON LUIS BARRON GONZALEZ	URBIRRIOS II MANZANA 12-A Y LOTE 18	2000 m ² aprox.	SE RECTIFICA EN LA MANZANA 12-A Y LOTE 18	SE ELIMINA LOTE	21327
URBIRRIOS II MANZANA 12-A Y LOTE 19					
WILSON LUIS BARRON GONZALEZ	URBIRRIOS II MANZANA 12-A Y LOTE 19	2000 m ² aprox.	NO SUFRE VARIACION	SE ELIMINA LOTE	
URBIRRIOS II MANZANA 12-A Y LOTE 20					
WILSON LUIS BARRON GONZALEZ	URBIRRIOS II MANZANA 12-A Y LOTE 20	2000 m ² aprox.	SE RECTIFICA EN LA MANZANA 12-A Y LOTE 20 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA, RELEVAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR	SE ELIMINA LOTE	21328
URBIRRIOS II MANZANA 12-A Y LOTE 21					
WILSON LUIS BARRON GONZALEZ	URBIRRIOS II MANZANA 12-A Y LOTE 21	2000 m ² aprox.	NO SUFRE VARIACION	SE ELIMINA LOTE	
URBIRRIOS II MANZANA 12-A Y LOTE 22					
WILSON LUIS BARRON GONZALEZ	URBIRRIOS II MANZANA 12-A Y LOTE 22	2000 m ² aprox.	NO SUFRE VARIACION	SE ELIMINA LOTE	
URBIRRIOS II MANZANA 12-A Y LOTE 23					
WILSON LUIS BARRON GONZALEZ	URBIRRIOS II MANZANA 12-A Y LOTE 23	2000 m ² aprox.	NO SUFRE VARIACION	SE ELIMINA LOTE	
URBIRRIOS II MANZANA 12-A Y LOTE 24					
WILSON LUIS BARRON GONZALEZ	URBIRRIOS II MANZANA 12-A Y LOTE 24	2000 m ² aprox.	SE RECTIFICA EN LA MANZANA 12-A Y LOTE 24 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA, RELEVAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR	SE ELIMINA LOTE	21329
URBIRRIOS II MANZANA 12-A Y LOTE 25					
WILSON LUIS BARRON GONZALEZ	URBIRRIOS II MANZANA 12-A Y LOTE 25	2000 m ² aprox.	SE RECTIFICA EN LA MANZANA 12-A Y LOTE 25 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA, RELEVAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR	SE ELIMINA LOTE	21330
URBIRRIOS II MANZANA 12-A Y LOTE 26					
WILSON LUIS BARRON GONZALEZ	URBIRRIOS II MANZANA 12-A Y LOTE 26	2000 m ² aprox.	SE RECTIFICA EN LA MANZANA 12-A Y LOTE 26 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA, RELEVAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR	SE ELIMINA LOTE	21331
URBIRRIOS II MANZANA 12-A Y LOTE 27					
WILSON LUIS BARRON GONZALEZ	URBIRRIOS II MANZANA 12-A Y LOTE 27	2000 m ² aprox.	SE RECTIFICA EN LA MANZANA 12-A Y LOTE 27 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA, RELEVAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR	SE ELIMINA LOTE	21332
URBIRRIOS II MANZANA 12-A Y LOTE 28					
WILSON LUIS BARRON GONZALEZ	URBIRRIOS II MANZANA 12-A Y LOTE 28	2000 m ² aprox.	SE RECTIFICA EN LA MANZANA 12-A Y LOTE 28 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA, RELEVAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR	SE ELIMINA LOTE	21333
URBIRRIOS II MANZANA 12-A Y LOTE 29					
WILSON LUIS BARRON GONZALEZ	URBIRRIOS II MANZANA 12-A Y LOTE 29	2000 m ² aprox.	SE RECTIFICA EN LA MANZANA 12-A Y LOTE 29 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA, RELEVAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR	SE ELIMINA LOTE	21334
URBIRRIOS II MANZANA 12-A Y LOTE 30					
WILSON LUIS BARRON GONZALEZ	URBIRRIOS II MANZANA 12-A Y LOTE 30	2000 m ² aprox.	NO SUFRE VARIACION	SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	21335
URBIRRIOS II MANZANA 12-A Y LOTE 31					
WILSON LUIS BARRON GONZALEZ	URBIRRIOS II MANZANA 12-A Y LOTE 31	2000 m ² aprox.	NO SUFRE VARIACION	SE ELIMINA LOTE	
URBIRRIOS II MANZANA 12-A Y LOTE 32					
WILSON LUIS BARRON GONZALEZ	URBIRRIOS II MANZANA 12-A Y LOTE 32	2000 m ² aprox.	NO SUFRE VARIACION	SE ELIMINA LOTE	21336
URBIRRIOS II MANZANA 12-A Y LOTE 33					
WILSON LUIS BARRON GONZALEZ	URBIRRIOS II MANZANA 12-A Y LOTE 33	2000 m ² aprox.	NO SUFRE VARIACION	SE ELIMINA LOTE	21337
URBIRRIOS II MANZANA 12-A Y LOTE 34					
WILSON LUIS BARRON GONZALEZ	URBIRRIOS II MANZANA 12-A Y LOTE 34	2000 m ² aprox.	NO SUFRE VARIACION	SE ELIMINA LOTE	21338
URBIRRIOS II MANZANA 12-A Y LOTE 35					
WILSON LUIS BARRON GONZALEZ	URBIRRIOS II MANZANA 12-A Y LOTE 35	2000 m ² aprox.	NO SUFRE VARIACION	SE ELIMINA LOTE	21339
URBIRRIOS II MANZANA 12-A Y LOTE 36					
WILSON LUIS BARRON GONZALEZ	URBIRRIOS II MANZANA 12-A Y LOTE 36	2000 m ² aprox.	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA, RELEVAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR	SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	21340

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL DISEÑO URBIRRIOS II-PARQUERIA TARQUI-CANTON MANTA-ELABORADO: MAIDA SANTANA-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.





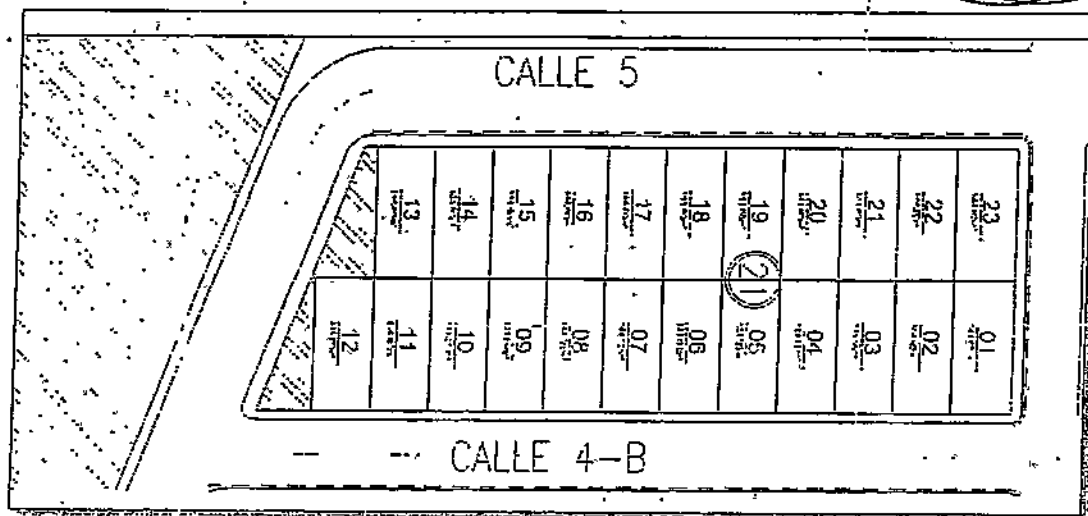
00043557

MANZANA 21:

Inicialmente tenía 46 lotes

Ahora se reduce por condiciones de topografía del suelo y se reduce a 23 lotes, a favor del GAD Manta y se crea una nueva área verde.

- Se eliminan los lotes 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45 y 46.



PARROQUIA II-DETA PARROQUIA TARQUI CANTON MANTA									
21	URBIRRIOS II-AZ. 21 LOTE 01	144.00	3.00	Calle 4-B	3.00	Lote # 23	18.00	Lote # 02	18.00
	URBIRRIOS II-AZ. 21 LOTE 02	144.00	3.00	Calle 4-B	3.00	Lote # 22	18.00	Lote # 03	18.00
	URBIRRIOS II-AZ. 21 LOTE 03	144.00	3.00	Calle 4-B	3.00	Lote # 21	18.00	Lote # 04	18.00
	URBIRRIOS II-AZ. 21 LOTE 04	144.00	3.00	Calle 4-B	3.00	Lote # 20	18.00	Lote # 05	18.00
	URBIRRIOS II-AZ. 21 LOTE 05	144.00	3.00	Calle 4-B	3.00	Lote # 19	18.00	Lote # 06	18.00
	URBIRRIOS II-AZ. 21 LOTE 06	144.00	3.00	Calle 4-B	3.00	Lote # 18	18.00	Lote # 07	18.00
	URBIRRIOS II-AZ. 21 LOTE 07	144.00	3.00	Calle 4-B	3.00	Lote # 17	18.00	Lote # 08	18.00
	URBIRRIOS II-AZ. 21 LOTE 08	144.00	3.00	Calle 4-B	3.00	Lote # 16	18.00	Lote # 09	18.00
	URBIRRIOS II-AZ. 21 LOTE 09	144.00	3.00	Calle 4-B	3.00	Lote # 15	18.00	Lote # 10	18.00
	URBIRRIOS II-AZ. 21 LOTE 10	144.00	3.00	Calle 4-B	3.00	Lote # 14	18.00	Lote # 11	18.00
	URBIRRIOS II-AZ. 21 LOTE 11	144.00	3.00	Calle 4-B	3.00	Lote # 13	18.00	Lote # 12	18.00
	URBIRRIOS II-AZ. 21 LOTE 12	144.00	3.00	Calle 4-B	3.00	Lote # 12	18.00	Lote # 13	18.00
	URBIRRIOS II-AZ. 21 LOTE 13	144.00	3.00	Calle 4-B	3.00	Lote # 11	18.00	Lote # 14	18.00
	URBIRRIOS II-AZ. 21 LOTE 14	144.00	3.00	Calle 4-B	3.00	Lote # 10	18.00	Lote # 15	18.00
	URBIRRIOS II-AZ. 21 LOTE 15	144.00	3.00	Calle 4-B	3.00	Lote # 09	18.00	Lote # 16	18.00
	URBIRRIOS II-AZ. 21 LOTE 16	144.00	3.00	Calle 4-B	3.00	Lote # 08	18.00	Lote # 17	18.00
	URBIRRIOS II-AZ. 21 LOTE 17	144.00	3.00	Calle 4-B	3.00	Lote # 07	18.00	Lote # 18	18.00
	URBIRRIOS II-AZ. 21 LOTE 18	144.00	3.00	Calle 4-B	3.00	Lote # 06	18.00	Lote # 19	18.00
	URBIRRIOS II-AZ. 21 LOTE 19	144.00	3.00	Calle 4-B	3.00	Lote # 05	18.00	Lote # 20	18.00
	URBIRRIOS II-AZ. 21 LOTE 20	144.00	3.00	Calle 4-B	3.00	Lote # 04	18.00	Lote # 21	18.00
	URBIRRIOS II-AZ. 21 LOTE 21	144.00	3.00	Calle 4-B	3.00	Lote # 03	18.00	Lote # 22	18.00
	URBIRRIOS II-AZ. 21 LOTE 22	144.00	3.00	Calle 4-B	3.00	Lote # 02	18.00	Lote # 23	18.00
	URBIRRIOS II-AZ. 21 LOTE 23	144.00	3.00	Calle 4-B	3.00	Lote # 01	18.00	Área Verde	18.00

MANZANA 21A:

Cuenta con 58 lotes.

- Se eliminan los lotes N.º 57 y 58.
- Se considera la modificación de medidas, linderos y área total de los lotes 1, 28, 29 y 56.
- Se reubican personas adjudicadas de los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 26, 28, 29, 31, 32, 33, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 54, 55, 56, 57 y 58. a otra manzana (los lotes que se reubican y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA-ELABORADO: MAJDA SANTANA-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.





Se reubica persona adjudicada del lote 29 en la misma manzana (el lote que se reubica y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).

Nombre del Titular	Manzana y Lote	Observaciones	Observaciones	Observaciones
GACON CAROLITA EDITH MACDALENA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 01	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 01 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL CAD MANTA	4432
CHAVEZ CECILIO JONIA MARITZA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 02	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 02 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL CAD MANTA	4433
JANTANA ELFINOZA JESSEMA ANGELICA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 03	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 03 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL CAD MANTA	4434
PETER CARACCHO ALICIA LETICIA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 04	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 04 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A FIN MOSERA JAHANA MASHIM	4435
CEVALLOS CHOMILO JOSE LUIS	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 05	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 05 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A COMPLETES MELO INFANTA RICO	4436
VALARDO CECILIO INEKE JUSANA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 06	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 06 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A DELGADO FALANA JONATHAN JAVIER	4437
ROMA ESPINALEZ ROBERTA JUAN	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 07	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 07 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A SANTINI GONZALEZ CAMILA VICTOR	4438
MOLINA LOPEZ JOSEFA MARIA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 08	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 08	SE ADJUDICA A ZAB CHET VICTO CRISTIAN RIVER	4439
PONCE GARCIA MARIA PASQUALA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 09	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 09 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A INTI MACO FANIAS CECILIO CELESTE	4440
PIMANCOTE VILASQUEZ ANGEL MERO VILLANAS MACIAS GEOCONDA JACQUELYN	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 10	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 10	SE ADJUDICA A VEGA MERO ORLANDO	4441
RAMIREZ RAMIREZ RAMIRO RAMIRO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 11	SE REUBICA EN LA MANZANA 21 Y LOTE 11	SE ADJUDICA A COYALIST CLAUDIO RAMIRO ELISA MARIA	4442
CAVALLO CECILIO JAMICORIANO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 12	SE REUBICA EN LA MANZANA 21 Y LOTE 12 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A ROCA CASTAÑEDA JULY MARICOL	4443
ZAMBRANO JIMILIO MARIA ELIZABET	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 13	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 13	SE ADJUDICA A MOLLOLA SOLDAJANO CLAY MARCANTA	4444
BARRETO BARRETO TEREZA ANAIDA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 14	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 14 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A TAMAYO GONZALEZ MAYRA IRONIAS	4445
BOWEN CECILIO JA COQUELME DEL ROSARIO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 15	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 15	SE ADJUDICA A FLOREZ DEGAPO ANTONIO ISABEL	4446
ALVARADO PILLASACUA HOLANDA LEONOR	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 16	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 16	SE ADJUDICA A LAS ARTURO DELGADO DELGADO	4447
REYES BALTA DELGADO JUAN EDUARDO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 17	SE REUBICA EN LA MANZANA 21 Y LOTE 17 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A AVILA VELA NEUTON RAMIRO	4448
CALDERON CALLE OLIMPIA LUIS	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 18	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 18	SE ADJUDICA A MOLINA PRAT ALAN MO WASHINGTON	4449
VILLERES CECILIO MARIANA MARITZA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 19	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 19 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A SALAZAR EDUARDO MARIA LOURDES	4450
BARCIA MONTE CARLOS ALBERTO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 20	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 20	SE ADJUDICA A VILA PUNCO VICTOR GALEY	4451
VEGA LOPEZ MARIA ALICIA MARIA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 21	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 21 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A CHAVEZ PASCUAL VICTO DARGO ESTE	4452

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARRQUILA TARQUI-CANTON MANTA.-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.





21-A

13



MANZANA 21B:

Cuenta con 58 lotes.

- Se eliminan los lotes No: 57 y 58.
- Se reubican personas adjudicadas de los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57 y 58. a otra manzana (los lote que se reubican y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).

Nombre del Titular	Manzana	Lote	Observaciones	Observaciones	Observaciones
PALMA DRELLANA ESTUDIOS	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 01	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 01	A FAVOR DEL CAD MANTA	64179	
ALVARADO GREGORIO DOLores MARIA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 02	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 02 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL CAD MANTA	64180	
MOLINA LOPEZ ROSARIO MARIBEL	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 03	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 03	A FAVOR DEL CAD MANTA	64181	
SALASIA MERCEDES ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 04	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 04	A FAVOR DEL CAD MANTA	64182	
IGAL CORRAL, MAN ALACATO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 05	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 05	A FAVOR DEL CAD MANTA	64183	
TIGALA MACIAS VILVERA MARCELA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 06	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 06 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL CAD MANTA	64184	
IGAL BAUTISTA GERMANIA ESPERANZA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 07	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 07	A FAVOR DEL CAD MANTA	64185	
CEDRO ZAMBRANO VIRGINIA DOLORES	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 08	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 08 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL CAD MANTA	64186	
MOLINA BENTLEY LINDA KELLY	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 09	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 09	A FAVOR DEL CAD MANTA	64187	
C.A. S. MANTA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 10	NO SUFIR VARIACION	A FAVOR DEL CAD MANTA	64188	
VERA MANTUANO MIGUEL AGUSTIN	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 11	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 11 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL CAD MANTA	64189	
PONCE BACQUE HUGO EUGENIO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 12	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 12 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL CAD MANTA	64190	
QUIROZ JUANES NORMA PATRICIA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 13	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 13 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL CAD MANTA	64191	
MENDOZA PROVERBA SANTA RUTHA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 14	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 14 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL CAD MANTA	64192	
ARROYO SANCHEZ REFERNANDO FERNANDO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 15	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 15	SE ADJUDICA A BACQUE PABLO SANCHEZ Y OLIVERA	64193	
VERA ZAMBRANO SANTA MARIBEL DE IGLES	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 16	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 16 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A MERCEDES ESTERITA CALDERON JESUS	64194	
ARRECHUNDA BOUTE MARLENE YAGOLINE	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 17	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 17	SE ADJUDICA A MACIAS MOREIRA LUCIA DEL ROSARIO	64195	
ECUENZO MERO ROSA ELENA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 18	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 18 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL CAD MANTA	64196	
PANAZA VERA NAIDE VASQUEZ	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 19	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 19 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL CAD MANTA	64197	
CHILAN CHILAN TEO WICEST	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 20	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 20 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL CAD MANTA	64198	
MACIELLO ESPINOZA LUISETTE MONSERRATE	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 21	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 21	A FAVOR DEL CAD MANTA	64199	
VEGA ROMELANZEL BENICIO BENITO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 22	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 22	A FAVOR DEL CAD MANTA	64200	
LARBA ENEMÉ ZATICA CONCEPCION	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 23	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 23	A FAVOR DEL CAD MANTA	64201	
SOLEDAD GUERRA RODRIGUEZ BLANCA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 24	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 24 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A VERA VERA VERA ROSARIO	64202	
QUIROZ DELGADO ELVA LILIANA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 25	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 25 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A BACQUE VERA VERA ROSARIO	64203	

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARRQUIA TARQUI-CANTON MANTA.-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.





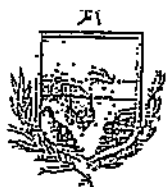
00043559

21-B

ROMERO BALLETO SHARLEY JACQUELINE	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 26	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 23 Y LOTE 45 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA RELEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR	SE ADJUDICA A ROSA VILLOREJO	61311
SELA DOMINICANTIA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 27	NO SUFRE VARIACION	SE ADJUDICA A ROSA VILLOREJO	61312
VELEZ BAZUATO MARIA PAZ SENOVA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 28	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 23 Y LOTE 46 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA RELEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR	SE ADJUDICA A ROSA VILLOREJO	61313
CEDEÑO MENDOZA JULIO ANTONIO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 29	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 23 Y LOTE 47 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA RELEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR	SE ADJUDICA A ROSA VILLOREJO	61314
COLETA ZAMBRANO DANILO DIEZENA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 30	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 23 Y LOTE 48 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA RELEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR	SE ADJUDICA A ROSA VILLOREJO	61315
MACIAS ANDRÉS A NORA HIPOLITO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 31	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 23 Y LOTE 49 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA RELEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR	SE ADJUDICA A ROSA VILLOREJO	61316
TOLOSA OLIVERA ROSA EVELINA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 32	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 23 Y LOTE 50 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA RELEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR	SE ADJUDICA A ROSA VILLOREJO	61317
OLIVERO OLIVERA LIZ ANGELA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 33	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 23 Y LOTE 51 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA RELEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR	SE ADJUDICA A ROSA VILLOREJO	61318
LOPEZ MOLAREZ RITA JOSEFA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 34	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 23 Y LOTE 52 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA RELEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR	SE ADJUDICA A ROSA VILLOREJO	61319
MARTIANO MARIO CARLOS VALENTE	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 35	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 23 Y LOTE 53 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA RELEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR	SE ADJUDICA A ROSA VILLOREJO	61320
CANTAO MORA CAN DELAIDA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 36	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 23 Y LOTE 54 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA RELEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR	SE ADJUDICA A ROSA VILLOREJO	61321
VELEGAS MACIAS MARIA NELY	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 37	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 23 Y LOTE 55 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA RELEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR	SE ADJUDICA A ROSA VILLOREJO	61322
LEON SANTAN SANTOS AMATOJO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 38	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 23 Y LOTE 56 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA RELEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR	SE ADJUDICA A ROSA VILLOREJO	61323
CEVALLOS PARRALES SONIA MARTEL	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 39	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 23 Y LOTE 57 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA RELEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR	SE ADJUDICA A ROSA VILLOREJO	61324
ACOSTA GUADALUPE DIANA MARIA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 40	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 23-A Y LOTE 1	SE ADJUDICA A TOLEDO CORONEL JOSE STEVEN	61325
REYES MERO EMIL AMADO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 41	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	61326
RODRIGUEZ PIN MARIANA DEL SOCORRO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 42	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 23 Y LOTE 58	SE ADJUDICA A DELGADO MORA ALAN ALEJANDRO	61327
LUU ARTURO OSGAR DELGADO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 43	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 23-A Y LOTE 2	SE ADJUDICA A DELGADO MORA ALAN ALEJANDRO	61328
BLANCO LARCO ROSA JARA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 44	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 23 Y LOTE 59 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA RELEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR	SE ADJUDICA A DELGADO MORA ALAN ALEJANDRO	61329
HIGUERA PRAY ARMANDO WASHINGTON	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 45	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 23-A Y LOTE 3	SE ADJUDICA A DELGADO MORA ALAN ALEJANDRO	61330
SALAZAR CONTRERAS MARIA DOLORES	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 46	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 23-A Y LOTE 4	SE ADJUDICA A DELGADO MORA ALAN ALEJANDRO	61331
ANCUNYA TELLO EUSEBIA MONSERRATE	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 47	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 23 Y LOTE 60 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA RELEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR	SE ADJUDICA A DELGADO MORA ALAN ALEJANDRO	61332
BLAYO CORDERO JULIANA ANGELA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 48	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 23-A Y LOTE 5	SE ADJUDICA A DELGADO MORA ALAN ALEJANDRO	61333
CEDEÑO ZAMBRANO ALEXANDRA ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 49	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 23 Y LOTE 61 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA RELEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR	SE ADJUDICA A DELGADO MORA ALAN ALEJANDRO	61334
CEDEÑO MATHIAS ORSIELLA DEL CARMEN	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 50	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 23 Y LOTE 62	SE ADJUDICA A DELGADO MORA ALAN ALEJANDRO	61335
PALMA VILLER RAMON FERNANDO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 51	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 23-A Y LOTE 6	SE ADJUDICA A DELGADO MORA ALAN ALEJANDRO	61336
GAZDARANDA VILLER MIGUEL CESAR	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 52	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 23-A Y LOTE 7	SE ADJUDICA A DELGADO MORA ALAN ALEJANDRO	61337
CANDELA MENDEZ FELIX ENRIQUE	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 53	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 23 Y LOTE 63	SE ADJUDICA A DELGADO MORA ALAN ALEJANDRO	61338
HIGUCHI FERRATA ROSALBA MARCOS	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 54	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 23 Y LOTE 64	SE ADJUDICA A DELGADO MORA ALAN ALEJANDRO	61339
DELGADO MORA MONSERRATE ELENA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 55	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 23 Y LOTE 65	SE ADJUDICA A DELGADO MORA ALAN ALEJANDRO	61340
REINA ZAMBRANO JUAN AUGUSTO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 56	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 23-A Y LOTE 8 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA RELEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR	SE ADJUDICA A DELGADO MORA ALAN ALEJANDRO	61341
CEDEÑO ZAMBRANO DE ROSA JESUSITA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 57	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 23 Y LOTE 66	SE ADJUDICA A DELGADO MORA ALAN ALEJANDRO	61342
VELLA AMARA ROSA MARIA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 58	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 23 Y LOTE 67	SE ADJUDICA A DELGADO MORA ALAN ALEJANDRO	61343

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002-REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA-ELABORDO: MAIDA SANTANA-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.





Que, Con oficio No. DACRM-JCM-2017-599 el CPA Javier Cevallos M., Director de Avalúos, Catastros y Registros, informa: referente al oficio 394-DEOT-JZO de fecha 3 de julio de 2017 donde indica que según la inspecciones Técnica se ha constatado la existencia de construcciones con carácter definitivo, en lotes destinados para espacios verde, de la construcción de trabajo de Ingenieras para protección de las viviendas antes descrita de que existen varias familias que poseen dos o más lotes de terrenos y que de igual manera se requiere seguir satisfaciendo la necesidad de Vivienda en nuestra ciudad, ponemos a su consideración el rediseño y ampliación de la Urbanización Urbirrios II. Es de indicar que las áreas donde se está considerando el rediseño y ampliación de la Urbanización Urbirrios II es de Propiedad del GAD MANTA. Valor por metro cuadrado asciende \$ 10.00 dólares de acuerdo a la Ordenanza de aprobación del plano del valor del suelo urbano, sancionada en 22 diciembre del 2015, conforme a lo establecido en la ley, que rige para el bienio 2016-2017.

Que, Con oficio No. O-DOPM-SADP-2017-0856 de fecha julio 24 del 2017 la Arq. Sara Delgado Palma Directora de Obras Públicas, emite informe: "Revisados los planos con que fue aprobado el Barrio Urbirrios II, en el cual se detallan las medidas y linderos de lotes, áreas de equipamiento y áreas de vías. Sin embargo en sitio varios de los lotes que se habían destinado para áreas verdes se encuentran realizadas construcciones los cuales iban a ser reubicadas, en la actualidad el GAD ha realizado obras de protección para dichas viviendas; varios lotes por el motivo antes descrito se encuentran que presentan al mismo dueño por lo que hay que regularizar esta situación; la morfología del terreno ha cambiado respecto del plano aprobado inicialmente. Con los antecedentes antes expuestos y habiendo realizado la revisión minuciosa del rediseño presentado por la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, considero es factible su aprobación, ya que el mismo mantiene porcentaje de uso de suelo dentro de lo determinado por la Ordenanza".

En virtud a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferida en la Constitución y el Código Orgánico de la Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, el Ejecutivo como Máxima Autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón.

RESUELVE:

PRIMERO: Reformar la Resolución Administrativa No. 001-ALC-M-JOZC-2017 de fecha 15 de Agosto del 2017 del Rediseño y Ampliación de la Urbanización Urbirrios II aprobada mediante Resolución de Partición y Adjudicación No. 006-ALC-M-JEB de fecha 26 de diciembre del 2013 de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, ubicada en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, quedando el rediseño de la siguiente manera: 1) Reducción de números de lotes en varias manzanas y por ende el área de cada manzana, cuyo origen se debe a la topografía de sector; Reestructuración de las manzanas 10A, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 21A, 21B, cabe recalcar que los lotes que tienen escrituras actualmente se someterán a rectificación los mismos que se detallan en los cuadros de afectaciones adjuntos (ver cuadros de afectaciones y solvencias del Registro de la Propiedad) y los que actualmente tienen vigente prohibición de enajenar, se subrogará la vigencia del lote anterior (adjuntando cuadro).

2.-Reubicación de áreas verdes: se reubican por las condiciones topográficas y altimétricas de los terrenos y adicionalmente a los trabajos realizados de mitigación de riesgo (adjuntando cuadro).

3.-Creación de nuevas manzanas: 12A, 26, 27, 28, 29, y 21F (ver planos anterior y actual) dichas áreas eran consideradas para espacios verdes por la topografía del terreno, una RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.





00043560

realizando los trabajos de campo se constató que existen viviendas de carácter definitivo por lo tanto se procedió a realizar los trabajos de mitigación para realizar el cambio de uso de suelo (adjuntado cuadro);

esto al amparo de las normas expuestas, acogiendo los informes de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, Obras Públicas y Avalúos, Catastro y Registros, Dirección de Gestión Jurídica.

SEGUNDO: Que las direcciones de Planificación y Ordenamiento Territorial, Obras Públicas, Avalúos, Catastro y Registros; den cumplimiento a la Resolución, tomando en cuenta los informes que han servido de base para que se dicte el presente acto administrativo.

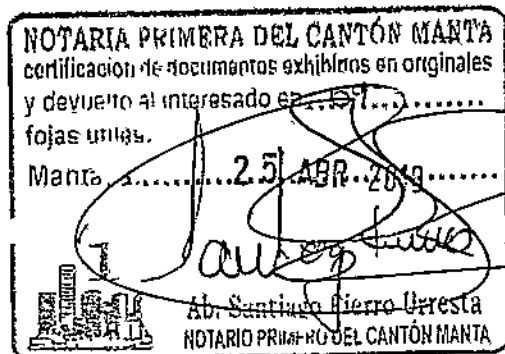
TERCERO: Notifíquese a través de Secretaría General de esta Municipalidad, con el contenido de esta resolución, a las Direcciones de Planificación y Ordenamiento Territorial, Obras Públicas, Avalúos, Catastros y Registros y al Registro de la Propiedad del Cantón Manta, a fin de que se dé cumplimiento a la presente resolución.

Dado y firmado en la Ciudad de Manta a los siete días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.

Ing. Jorge Zambrano Cedeño

ALCALDE DEL GOBIERNO

AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL



RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002-REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.

17

ESPACIO EN BLANCO

1001001

ESPACIO EN BLANCO

1001001

[illegible][illegible][illegible]

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
 certificación de documentos exhibidos en originales
 y devuelto al interesado en
 fojas útiles.
 Manta, a 25 ABR 2018

Ab. Santiago Fierro Urresta
 NOTARIO PRIMER DEL CANTÓN MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR



Una vez proclamados los resultados definitivos de las Elecciones Seccionales de 2014 y de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 219 de la Constitución de la República del Ecuador; en concordancia con lo prescrito en el artículo 9 del Régimen de Transición; y, artículos 25 numeral 4, 166; y, la Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica Electoral y de Organización Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

La Junta Provincial Electoral de Manabí

Confiere a

Zambrano Cedeño Jorge Orley

la credencial de

Alcalde del Cantón Santa

Para el período comprendido entre el 15 de mayo de 2014 hasta el 14 de mayo de 2019

Participa a la J. P. en su mesa de Mesa

Ing. Alex Zambrano Bazurto
PRESIDENTE

Sr. Julio Rodríguez Bravo
VICEPRESIDENTE

Ing. M. Sr. Ramona Panchana de C.
VOCAL

Lcda. Laura Rada Peralta
VOCAL

Abg. Nestor Hugo Pal
VOCAL



00043562

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



REGISTRO CIVIL

Número único de identificación: 1302073950

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO CEDEÑO JORGE ORLEY

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 29 DE JULIO DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SUAREZ LOPEZ ANA MARIA

Fecha de Matrimonio: 27 DE FEBRERO DE 1986

Nombres del padre: ZAMBRANO CUADRÓS ORLEY ARNALDO

Nombres de la madre: CEDEÑO TRIVIÑO ÉLVIRA VICENTA

Fecha de expedición: 12 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 25 DE ABRIL DE 2018

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 188-116-15159



188-116-15159

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



c 1000

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

00043563

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEGULA 06

130710395-0

CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES

TUBAY PINCAY

FLORA ROSIBEL

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO

MANABI

24 DE MAYO

SUCRE

FECHA DE NACIMIENTO 1972-01-23

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO MUJER

ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN

BACHILLERATO

PROFESIÓN/OCCUPACIÓN

ESTUDIANTE

V33432242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

TUBAY MORALES MAXIMO QUINTILIANO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

PINCAY FLORA ADELAIDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

MANTA

2018-08-02

FECHA DE EXPIRACIÓN

2020-08-02

NOTARIO

FIRMA

FIRMA

FIRMA

FIRMA

FIRMA

FIRMA

FIRMA

FIRMA

FIRMA

FIRMA

FIRMA

FIRMA

FIRMA

FIRMA

FIRMA

FIRMA

FIRMA

FIRMA

FIRMA

FIRMA

FIRMA

FIRMA

FIRMA

FIRMA

FIRMA

FIRMA

FIRMA

FIRMA

FIRMA

FIRMA

FIRMA

FIRMA

FIRMA

FIRMA

FIRMA

FIRMA

FIRMA

FIRMA

FIRMA

FIRMA

FIRMA

FIRMA

FIRMA

FIRMA

FIRMA

FIRMA

FIRMA

FIRMA

FIRMA

FIRMA

FIRMA

FIRMA

FIRMA

FIRMA

FIRMA

FIRMA

FIRMA

FIRMA

FIRMA

FIRMA

FIRMA

FIRMA

FIRMA

FIRMA

FIRMA

FIRMA

FIRMA

FIRMA

FIRMA

FIRMA

FIRMA

FIRMA

FIRMA

FIRMA

FIRMA

FIRMA

FIRMA

FIRMA

FIRMA

FIRMA

FIRMA

FIRMA

FIRMA

FIRMA

FIRMA

FIRMA

FIRMA

FIRMA

FIRMA

FIRMA

FIRMA

FIRMA

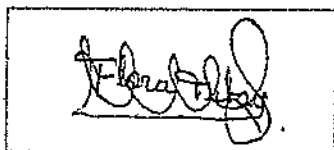
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018068
JUNTA NO.068 - 075
NÚMERO1307103950
CÉDULATUBAY PINCAY FLORA ROSIBEL
APELLIDOS Y NOMBRESMANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN
TARQUI
PARROQUIACIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1REFERÉNDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018CUMPLIÓ CON LA OBLIGACIÓN DE VOTAR
EL SUPLENTE DEL VOTANTEEL VOTANTE DEBE SER NOTIFICADO
POR EL SUPLENTE DEL VOTANTE

FIRMA DEL SUPLENTE DEL VOTANTE

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en...
fojas útiles. 2/5 ABR 2018Manta, a...
Ab. Santiago Ferro Urresola
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1307103950

Nombres del ciudadano: TUBAY PINCAY FLORA ROSIBEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/24 DE MAYO/SUCRE

Fecha de nacimiento: 29 DE ENERO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE /

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: TUBAY MORALES MAXIMO QUINTILIANO

Nombres de la madre: PINCAY FLORA ADELAIDA

Fecha de expedición: 2 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 25 DE ABRIL DE 2018

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

Nº de certificado: 183-116-15072



183-116-15072

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



00043564

Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por
mí el Notario, se ratifican en su contenido, y ratifican
conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el
protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe.



Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño
Alcalde de la ciudad de Manta.



TUBAY PINCAY FLORA ROSIBEL.

C.C. #130710395-0

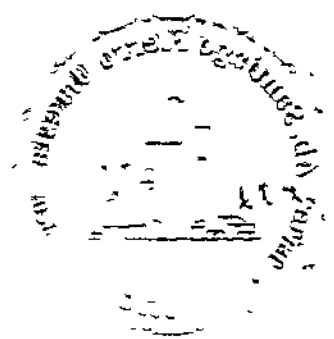
[Signature]
EL NOTARIO.

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
SEGUNDA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA FECHA DE SU
OTORGAMIENTO. 2018.13.08.001 P02593

[Signature]
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100



00043565

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción**Periodo: 2018****Número de Inscripción:****1670****Número de Repertorio:****3459**

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte y cuatro de Mayo de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato de REUBICACION DE LOTE Y MANZANA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1670 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	OTORGANTES
1307103950	TUBAY PINCAY FLORA ROSIBEL	PROPIETARIO

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3237045000	65048	REUBICACION DE LOTE Y MANZANA

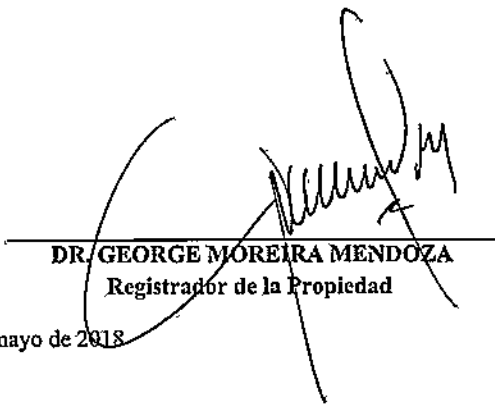
Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : REUBICACION DE LOTE Y
MANZANA

Fecha : 24-may/2018

Usuario: yessenia_parrales


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, jueves, 24 de mayo de 2018

09013282

12 13